



Tegucigalpa, MDC., 10 de febrero del 2020

(Circular)
Oficio N0.002-JRH-2020

Señores
BANCO CAPITAL
BANRURAL
COOPERATIVA ELGA
COOPERATIVA PESPIRENSE
COOPERATIVA COMEPH

Estimados Señores:

Cordialmente les notifico que deberán remitir a esta Jefatura de Recursos Humanos a más tardar el 05 de cada mes, las planillas de los préstamos otorgados al personal de esta Institución, caso contrario se harán las deducciones con los saldos de la planilla anterior, la misma obedece a que tenemos que tener finalizada la nomina de sueldos y salarios dentro de los primeros 10 días del mes.

Atentamente,

Lic. PATRICIA MERCEDES BARAHONA
Jefe de Recursos Humanos



LMR
CC: Archivo